

**A los Accionistas de  
PRODASFALT S.A.**

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía ProdASFALT S.A. y en cumplimiento a las atribuciones que la ley de Compañías señala expresamente en el artículo # 321, he ejercido el derecho de inspección y vigilancia de la mencionada Compañía; emitiendo los siguientes comentarios:

**1.- DE LA ADMINISTRACION EN GENERAL.**

Debo manifestar que los Administradores de ProdASFALT S.A. han observado y se han regido a las normas legales y decisiones de la Junta General de Accionistas, cumpliendo con todos los requisitos solicitados por los organismos de control, facilitando la inspección y vigilancia del mismo y manteniendo la información contable y legal en una forma ordenada y expedita.

Debo manifestar también que no he encontrado actos dolosos ni conflictos de intereses, existiendo más bien predisposición a solucionar los problemas y a mejorar políticas y procedimientos.

**2.- DEL CONTROL INTERNO**

ProdASFALT S.A. ha mantenido los controles necesarios en el manejo y en el procesamiento de la información y las áreas de cartera, inventarios y costos están debidamente controladas aunque todavía queda camino por recorrer en lograr mayor productividad y eficiencia con los recursos que la empresa maneja.

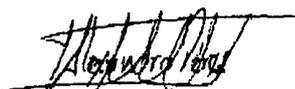
**3.- DE LA CONTABILIDAD**

Se ha realizado un análisis de las diferentes cuentas del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, utilizando técnicas de Auditoría para la determinación de los saldos y la razonabilidad en la aplicación de los procedimientos contables y legales.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de ProdASFALT S.A. al 31 de diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones, de acuerdo con Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Adjunto análisis financiero de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de la empresa.

Quito, marzo 26 del 2007

  
Ing. Alejandra Pérez  
COMISARIO